

Nota de Prensa del Congresista Manuel Jesus BUSTAMANTE CORONADO

Título :	Más de 150 mil personas en grave peligro BEBER ALCOHOL EN EXCESO PRODUCE SÍNDROME DE DEPENDENCIA DEL ALCOHOL
Fecha :	05/07/2003

NOTA DE PRENSA N° 37 **FECHA: 07 de mayo de 2003**

Más de 150 mil personas en grave peligro BEBER ALCOHOL EN EXCESO PRODUCE SÍNDROME DE DEPENDENCIA DEL ALCOHOL

“El consumo de bebidas alcohólicas produce el Síndrome de Dependencia del Alcohol, según la Organización Mundial de la Salud”. Esta frase deberá especificarse en todo anuncio publicitario sobre bebidas alcohólicas, de cualquier tipo, para que quien las consuma, adopte las medidas de precaución necesarias, manifestó el secretario de la Comisión de Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad, **Dr. Manuel Bustamante Coronado**, del Frente Independiente Moralizador, (FIM), al presentar el Proyecto de Ley de Prevención del Consumo de Bebidas Alcohólicas, N° 6650/2002-CR.

De la misma manera señala el proyecto debe colocarse en lugares de fácil visibilidad y lectura de los consumidores en los establecimientos donde se expendan, distribuyan o comercialicen bebidas alcohólicas la indicación que está estrictamente prohibida la venta de dichos productos a menores de edad, así como también el daño que éstas producen al ser consumidos.

El congresista también dijo, que no sólo se busca atacar el problema en el sentido de la enfermedad que genera el consumo excesivo de alcohol, sino también los efectos que éstos producen sobre la parte social y económica de los peruanos. Según estadísticas de la Dirección General de

Salud (DIGESA), del Ministerio de Salud, existen más de 150 mil personas que sufren violencia familiar y de éstos el 47%, son causa del consumo de alcohol etílico (etanol).

Otro punto que preocupa al **Dr. Bustamante Coronado** es el caso del uso indiscriminado que se le da al alcohol metílico (metanol), que mediante dicho Proyecto de Ley quedaría prohibida para el uso y consumo humano, pues su ingesta conduce rápidamente a la muerte, si es que no se actúa inmediatamente con el tratamiento adecuado de la intoxicación metílica.

Paradójicamente al igual que en la producción de estupefacientes, la elaboración de estas bebidas alcohólicas reciben del exterior a su principal insumo que es el alcohol metílico (metanol) insumo letal para su fabricación.

Cabe recordar que en el año 2000 en la ciudad de Pucallpa por beber “licor de fantasía”, elaborado con el letal metanol se produjo la intoxicación de 158 personas de las cuales 22 lamentablemente fallecieron y el resto quedó seriamente dañadas en su organismo.

Asesor de Prensa: Jaime Soto R. 311-7500 – 01 Cel: 9969-2343 Visite nuestra Página Web:
www.congreso.gob.pe/mjbc.htm

Con el ruego de su difusión